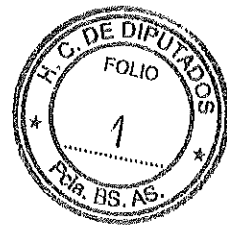




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

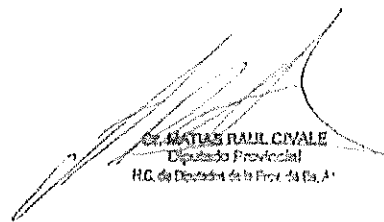


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

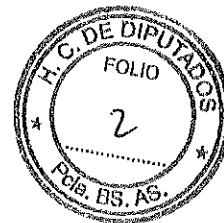
De Interés Legislativo el 95° Aniversario de la fundación de Villa Gesell, a celebrarse el 14 de diciembre del corriente y los actos, homenajes y celebraciones que se realicen con motivo de dicha conmemoración.


Sr. MATÍAS RAÚL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de B.A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 138 /26-27



FUNDAMENTOS

La fundación y desarrollo de la ciudad de Villa Gesell se remonta a comienzos de la década de 1930, cuando el visionario emprendedor Carlos Idaho Gesell adquirió, entre los años 1931 y 1932, extensas tierras costeras que por entonces eran consideradas improductivas debido a la presencia de médanos móviles y condiciones naturales adversas para el asentamiento humano.

Lejos de desalentar su iniciativa, Gesell emprendió una tarea pionera e innovadora para la época: la fijación de las dunas mediante un intenso proceso de forestación, utilizando principalmente coníferas y diversas especies adaptadas al suelo arenoso. Su proyecto original no perseguía fines turísticos, sino el abastecimiento de madera para la fábrica familiar de muebles infantiles conocida como Casa Gesell. Sin embargo, el éxito de aquel proceso de transformación ambiental permitió el progresivo surgimiento de un asentamiento poblacional que, hacia mediados de la década de 1940, comenzó a consolidarse bajo el nombre de Villa Silvio Gesell, en homenaje al economista Silvio Gesell, padre del fundador.

Con el paso del tiempo, el poblado fue desarrollando una identidad propia vinculada a la vida en contacto con la naturaleza, atrayendo inicialmente a comunidades naturistas y a visitantes que encontraban en sus bosques y playas un espacio singular dentro de la costa atlántica bonaerense. Durante las décadas de 1960 y 1970, la localidad adquirió relevancia cultural y social, convirtiéndose en uno de los escenarios emblemáticos de expresiones juveniles y artísticas que marcaron una etapa significativa de la historia cultural argentina.

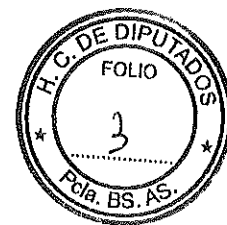
El crecimiento sostenido de la comunidad motivó su consolidación institucional. El 1° de julio de 1978 se creó el municipio urbano de Villa Gesell, separándose administrativamente del partido de General Madariaga, y posteriormente, mediante la Ley Provincial



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 138

/26-27



Nº 9.949 del 23 de mayo de 1983, alcanzó la categoría de partido, consolidando su autonomía política y administrativa.

Actualmente, Villa Gesell constituye uno de los principales destinos turísticos del litoral marítimo argentino, destacándose por sus extensas playas sobre el mar Argentino, su particular paisaje forestado y una dinámica económica fuertemente vinculada al turismo y los servicios. Según el Censo Nacional 2022, la ciudad cuenta con una población de 37.325 habitantes, reflejando un sostenido crecimiento demográfico acompañado por el desarrollo urbano y productivo del distrito.

Entre sus espacios más representativos se destaca el Pinar del Norte, sitio fundacional donde Carlos Gesell inició el proceso de forestación que hizo posible el nacimiento de la ciudad. Allí funcionan actualmente el Museo y Archivo Histórico Municipal, el Chalet original del fundador —hoy centro cultural— y diversos espacios destinados a preservar la memoria histórica y el patrimonio ambiental local.

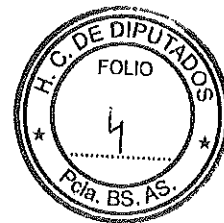
Asimismo, la creación de la Reserva Municipal Dunícola Faro Querandí constituye un ejemplo del compromiso de la comunidad con la conservación de los ecosistemas costeros y la protección del paisaje natural que dio origen a la ciudad.

Villa Gesell también ocupa un lugar destacado dentro de la historia cultural argentina, siendo reconocida como uno de los escenarios donde comenzaron a gestarse expresiones fundamentales del rock nacional durante la década de 1960, contribuyendo al desarrollo artístico y musical del país.

El partido de Villa Gesell, integrado además por las localidades de Mar de las Pampas, Las Gaviotas, Mar Azul y Colonia Marina, representa hoy una comunidad dinámica que ha sabido combinar crecimiento turístico, preservación ambiental e identidad cultural, manteniendo vivo el espíritu pionero que impulsó su fundación.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Por todo lo expuesto y en virtud de su historia, su aporte al desarrollo turístico, cultural y económico de la Provincia de Buenos Aires, como así también por el compromiso permanente de sus habitantes con el progreso de la comunidad, solicito a las señoras y señores legisladores acompañen con su voto el presente proyecto de Declaración.


CS. MATÍAS PAUL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. A.